



COMUNICADO

ADJUDICACION DE VACANTES RESIDENTADO MEDICO 2025-UPAO MARTES 08 DE JULIO DE 2025

A todos médicos que se inscribieron como postulantes a la Universidad Privada Antenor Orrego-UPAO para el proceso de admisión al Residentado Médico 2025, se les informa:

1. La Adjudicación es presencial y se desarrollará el día martes 08 de julio de 2025 en el Campus UPAO Trujillo, de acuerdo al cronograma, por especialidad y orden de mérito. Acto en el que podrán asistir todos los postulantes de UPAO por especialidad en el horario según se detalla en el punto 4.
2. Los postulantes deberán portar su DNI y si delega a una tercera persona, deberá presentar carta poder original legalizada notarialmente y original y copia del DNI del representante legal.
3. El ingreso de los postulantes se realizará por la puerta N° 23 lateral vehicular Prolongación César Vallejo-Campus UPAO TRUJILLO, a fin de agilizar su ingreso, para luego dirigirse al Auditorio del Pabellón "H" para el control de su asistencia. Si se permite en este acto el ingreso de celulares, lapiceros y hojas de apuntes. El postulante debe tomar todas las medidas y llegar con 30 minutos de anticipación de la hora convocada.
4. El ingreso de los postulantes se realizará por especialidad en el siguiente horario:

Nº	ESPECIALIDADES (Modalidad Libre y Cautiva)	FECHA DE ADJUDICACION	HORA DE INGRESO
1	ADMINISTRACION Y GESTION EN SALUD	Martes 08 de julio de 2025 Auditorio Pabellón H	8:00am <small>(Las especialidades de la A la M)</small>
2	ANESTESIOLOGIA		
3	CARDIOLOGIA		
4	CIRUGIA GENERAL		
5	CIRUGIA ONCOLOGICA		
6	CIRUGIA PLASTICA		
7	DERMATOLOGIA		
8	ENDOCRINOLOGIA		
9	GASTROENTEROLOGIA		
10	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		
11	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		
12	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION		
13	MEDICINA INTENSIVA		
14	MEDICINA INTERNA		
15	MEDICINA ONCOLOGICA		



UPAO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Dirección Académica de Segunda Especialidad

Nº	ESPECIALIDADES (Modalidad Libre y Cautiva)	FECHA DE ADJUDICACION	HORA DE INGRESO
16	NEFROLOGIA	Martes 08 de julio de 2025 Auditorio Pabellón H	11:00am (Las especialidades de la N a la U)
17	NEUMOLOGIA		
18	NEUROCIRUGIA		
19	NEUROLOGIA		
20	OFTALMOLOGIA		
21	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA		
22	OTORRINO		
23	PATOLOGIA CLINICA		
24	PSIQUIATRIA		
25	RADIOLOGIA		
26	UROLOGIA		

Presidente del Equipo de Trabajo-UPAO
Concurso Nacional de Residencia Médico 2024

Nota: El ingreso es solo para los postulantes, no familiares, a excepción de lo informado en el numeral 2 del presente comunicado. Pudiendo asistir todos los postulantes que rindieron el examen. No hay puntaje mínimo requerido.



Artículo 6º: ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y TÉRMINO DEL PROCESO. 1

Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025

- 6.1. El Jurado de Admisión delega al Equipo de Trabajo en el Proceso ante las Universidades, el proceso de adjudicación de vacantes, la conducción de la adjudicación de las vacantes en estricto orden de mérito por modalidad y especialidad, así mismo la suscripción del Acta de Adjudicación, asumiendo las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes. Siendo sus decisiones inimpugnables.
- 6.2. **En el Proceso ante las Universidades se adjudicará el día 8 de julio de 2025** las vacantes ofertadas por el CONAREME, en la sede de adjudicación, las cuales serán entregadas en acto público, en estricto orden de mérito, por especialidad y de acuerdo con la modalidad de postulación de cada postulante y conforme al Proceso en el que ha participado. Para la adjudicación, cada Equipo de Trabajo utilizará el software interconectado con CONAREME en tiempo real, teniendo en cuenta que una vez que se adjudica la vacante, esta no puede ser cambiada ni en la especialidad ni en la modalidad.
- 6.3. Los Equipos de Trabajo, en el Proceso ante las Universidades, informarán al CONAREME mediante vía electrónica y con documento que sustente, la relación de ingresantes, a más tardar el **8 de julio de 2025**, para efectos de su aprobación por el Jurado de Admisión el **10 de julio de 2025**.
- 6.4. **En el caso del Proceso Electrónico, el Jurado de Admisión adjudicará el 9 de julio de 2025** las vacantes ofertadas por el CONAREME, en la sede de adjudicación, las cuales serán entregadas en acto público, en estricto orden de mérito, por especialidad o subespecialidad y de acuerdo con la modalidad de postulación de cada postulante y conforme al Proceso en el que ha participado. Para la adjudicación, el Jurado de Admisión, utilizará el software interconectado con CONAREME en tiempo real, teniendo en cuenta que una vez que se adjudica la vacante, esta no puede ser cambiada ni en la especialidad ni en la modalidad.
- 6.5. El postulante de acuerdo con el orden de mérito obtenido puede optar por una vacante disponible, lo cual, debe tener en cuenta lo siguiente:
 - 6.5.1 Tendrá que estar presente treinta minutos antes de la hora programada para el inicio de la adjudicación. Las puertas se cerrarán a la hora exacta señalada para la adjudicación en cada sede de adjudicación.
 - 6.5.2 Debe de portar obligatoriamente su Documento Nacional de Identidad y en caso de contar con otra nacionalidad, el número del Documento de Identidad que utilizaron en el momento de su inscripción.
 - 6.5.3 Tendrá una sola opción de adjudicar una vacante.
 - 6.5.4 En caso de no asistir o no tener representante legal autorizado con carta poder notarial o no adjudicar por renuncia o abstención al llamado, pierde su opción de adjudicar.



- 6.5.5 Una vez adjudicada la vacante, si renuncia pierde toda opción de adjudicación.
- 6.6. Los Equipos de Trabajo en el Proceso ante las Universidades, deberán informar, por vía electrónica y mediante documento que sustente, al Jurado de Admisión, sobre la relación de vacantes no adjudicadas por modalidad y la relación de postulantes que no adjudicaron, y que no hubieren renunciado ni se hubieran abstenido de adjudicar en la primera adjudicación, lo mismo que la relación de vacantes producidas por renuncia o abandono a más tardar el 11 de julio de 2025, para efectos de su inclusión en el Proceso de Adjudicación Complementaria Nacional.
- 6.7. Luego de la adjudicación por especialidades y por subespecialidades, las vacantes no ocupadas, así como las que quedarán vacantes por renuncia o abandono, serán aprobadas y **publicadas el 16 de julio de 2025 y adjudicadas el 18 de julio de 2025** en estricto orden de mérito nacional por modalidad de postulación y especialidad o sub especialidad (respetándose la especialidad prerequisite establecido por el CONAREME, a la que adjudica), en un proceso de adjudicación complementaria nacional a cargo del Jurado de Admisión, quien elaborará y aprobará el cuadro de vacantes a ofertarse, así como el listado a nivel nacional de todos los postulantes aptos por estricto orden de mérito y la publicará en su página web. Esta adjudicación se realizará con el aplicativo del SIGESIN del CONAREME.
- 6.8 El Jurado de Admisión aprueba la relación de ingresantes del proceso de adjudicación complementaria nacional, el día **21 de julio de 2025**. Asimismo, envía la relación de ingresantes a las instituciones prestadoras de servicios de salud: MINSA, ESSALUD, Gobiernos Regionales, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional de Medicina Legal e Instituciones Privadas.
- 6.9 Finalizadas las etapas del Concurso Nacional, los Equipos de Trabajo en el Proceso ante las Universidades, enviarán al Jurado de Admisión el Informe Final, a más tardar el día **22 de julio de 2025**, el cual debe contener:
- 6.9.1. Nombre de los ingresantes por modalidad, especialidad y por sede docente, con el puntaje alcanzado, en cada uno de los factores de calificación.
 - 6.9.2. Vacantes ofertadas y ocupadas por especialidad y modalidad.
 - 6.9.3. Ocurrencias administrativas, legales o de otra índole, presentadas durante el Concurso Nacional de Admisión.
 - 6.9.4. Actas correspondientes a la distribución de vacantes.